

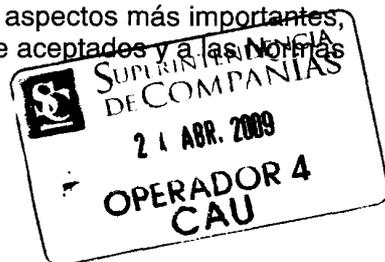
Quito, 30 de marzo de 2009

Señor
Hugo Enrique Cornejo Bolívar
PRESIDENTE DE CALZACUERO C.A.
Presente.-

De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías, a continuación pongo en su conocimiento y, por su intermedio, a la Junta General Ordinaria de Accionistas, el informe sobre las actividades desarrolladas por Calzacuero C.A., correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2008:

- La administración de la compañía me proporcionó la documentación sobre las operaciones, documentos y registros que estimé necesarios revisar y analizar, así como la información financiera de la entidad por el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2008, así como el informe emitido por la firma auditora externa Acevedo & Asociados y las actas de sesión de Junta General de Accionistas y de Directorio.
- Durante el ejercicio económico 2008, la administración dio cumplimiento a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- Los libros de actas de Junta General de Accionistas y de Directorio, han sido llevados y conservados conforme a disposiciones legales.
- El sistema de control interno contable de la compañía, es aceptable para cumplir con los objetivos del mismo, como son, proporcionar a la administración de la entidad, de una seguridad razonable, respecto a la protección de los activos y bienes de la entidad, que las operaciones se realicen y ejecuten de acuerdo a las autorizaciones de la administración y que las transacciones se registren en forma adecuada para la preparación de estados financieros.
- Los indicadores financieros al 31 de diciembre del 2008, comparados con los del ejercicio económico inmediatamente anterior, se adjuntan en el cuadro anexo.
- Las políticas contables se ajustaron, en sus aspectos más importantes, a los principios de contabilidad generalmente aceptados y a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).



A small, handwritten mark or signature in the bottom left corner of the page.

En atención a las disposiciones contenidas en la Ley de Transformación Económica del Ecuador, publicada en el Registro Oficial N° 34 de 13 de marzo del 2000, la entidad efectúa y registra sus transacciones en dólares norteamericanos.

Por lo expuesto, en mi opinión, los estados financieros y las políticas y prácticas contables seguidas por la entidad, son adecuados, por lo que la información con cifras al 31 de diciembre del 2008, presentada por los administradores, refleja en forma razonable, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la empresa.

Independientemente de lo indicado, una vez más, considero necesario recalcar que la compañía se encuentra ubicada en la causal de liquidación establecida en el artículo 198 de la Ley de Compañías, al presentar, al 31 de diciembre del 2008, una pérdida acumulada de US\$ 2'240.155 y un patrimonio negativo de US\$ 1'634.193.

Atentamente,


Econ. Jaime López Suárez
COMISARIO

